



RESOLUCIÓN No. 0087 DE 05 FEB 2019

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2018”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo del Concejo No. 257 de 2006, y el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2006

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación N° 2019EE11427 del 4 de febrero de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 10 de enero de 2014, delegó en el Director General la responsabilidad de aprobar los traslados y modificaciones presupuestales que se requieran, dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2018, en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$45.956.365,00) MONEDA CORRIENTE**, conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

CONTRACRÉDITOS

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	CONTRACREDITO
3	GASTOS	45.956.365
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	45.956.365
311	GASTOS DE PERSONAL	45.956.365
31101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	45.956.365
3110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	45.956.365
311010101	FACTORES SALARIALES COMUNES	45.956.365
3110101010010	PRIMA DE NAVIDAD	45.956.365

TOTAL CONTRACREDITO

45.956.365



RESOLUCIÓN No. 0087 DE 05 FEB 2019

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2018”

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	CREDITO
3	GASTOS	45.956.365
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	45.956.365
311	GASTOS DE PERSONAL	45.956.365
31101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	45.956.365
3110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	45.956.365
311010301	INDEMNIZACION POR VACACIONES	45.956.365

TOTAL CREDITO

45.956.365

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la Subdirección de Gestión Corporativa, para lo pertinente de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 05 FEB 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO URIBE GONZALEZ

Director General

Proyectó: Irene Lamprea Montenegro

Revisó: Juan Fernando Acosta Mirkow